

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

14050 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la integración con disolución de "Alternativa Sindical Independiente" (Depósito número 8047) en "Fuerza Sindical de Empleados de Cajas", (Depósito número 8437).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de la disolución de "Alternativa Sindical Independiente" (Depósito número 8047) para su integración en "Fuerza Sindical de Empleados de Cajas" (Depósito número 8437) fue formulada por D. Alberto Escárte de Travesedo mediante escrito, se ha tramitado con el número 22394-2784-22334.

La Asamblea general celebrada el 28 de noviembre de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación para su integración en Fuerza Sindical de Empleados de cajas

La certificación de dicho acuerdo aparece suscrita por D. Alberto Escárte de Travesedo, en calidad de secretario general.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 8 de abril de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, M.^a Dolores Limón Tamés.

ID: A100023444-1